

MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5056/22 caratulado: "*ORQUIN, Pablo Ignacio S/solicitud de acreditación horas de Optativas/Electivas por las horas participadas durante el Workshop Madera J+J del año 2017- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno ORQUÍN ha cursado y aprobado el espacio "**Workshop Madera J+J**" del año 2017, organizado por la Secretaría de Vinculación y la Dirección de Carreras de Diseño.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Pablo Ignacio ORQUÍN (D.N.I. 37.000.071 - Legajo N° 23.807) el espacio "**Workshop Madera J+J**" del año 2017, con una carga horaria de CINCUENTA (50) horas, con validez a UN (1) espacio curricular electivo del Ciclo de Formación Profesional de la carrera Diseño Industrial, organizado por la Secretaría de Vinculación y la Dirección de Carreras de Diseño.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 393


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO